



JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE VENECIA –ANTIOQUIA

Cinco (05) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Interlocutorio	233
Proceso	Matrimonio Civil
Contrayentes	Luisa Fernanda Arango y Oliverio Alexis Puerta Bolívar.
Radicado	05861 40 89 001 2024 00036 00
Decisión	Fija fecha celebración matrimonio

Como quiera que el auto que admitió la presente solicitud de matrimonio, se encuentra debidamente ejecutoriado, se fijará fecha para la celebración del mismo el día dieciséis (16) de Abril de 2024 a las diez de la mañana (10:00 a.m.), el cual se realizara de manera presencial en las instalaciones del juzgado.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

NATALIA ALEJANDRA SALAZAR URIBE
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE VENECIA - ANTIOQUIA

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) se notifica a las partes la presente providencia por anotación en Estados No. 029 del 06/ 03/ 2024.

Venecia (Ant)

NICOLAS VELEZ GUERRERO
Secretario